



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 30. DE NOVIEMBRE DE 1756.

Viena 30. de Octubre de 1756.



US Magestades Imperiales vieron antes de ayer defilar un Batallion de las Tropas de la Orden *Teutonica*, y seis Compañias bien equipadas de *Esclavones* à cavallo, mandadas por el General *Nadasti*, que venian de su Provincia. Estas Tropas recibieron del Emperador, y de la Emperatriz Reyna cierta gratificacion en dinero, y continuaron su marcha à *Bobemia*, de donde se han recibido ultimamente algunas noticias agradables. Nuestra Corte, y la de *Francia* han hecho una nueva Con-

vention, de la qual nos prometemos un buen suceso. Las noticias del Quartel General del Principe *Picolomini*, en *Spalena-Lozka*, de 22. de este mes refieren lo siguiente: „ Uno de nuestros Destacamentos, mandado por el Baron de *Gresdorf*, Teniente Coronel del Regimiento de *Dirkenfeld*, llegó „ à encontrarse el dia 16. por la mañana con un Cuerpo de Ulares Enemigos, „ que exigia contribuciones cerca de *Reichenau*. Los atacò, matò 50. Hom- „ bres, è hizo 15. prisioneros. El 18. supimos, que el Mariscal Conde de „ *Schwerin* daba algunas disposiciones para retirarse sobre su Retaguardia, lo „ que con efecto executò el 20. El Quartel General le tiene actualmente en „ *Jaromirtz*, y hace trazar un Campo entre la *Aiba*, y la *Mettau*. Nosotros, „ despues de su retirada, hemos ocupado el puesto de *Schmirfuz* sobre el „ *Elba*.

Hamburgo 6. de Noviembre de 1756.

A QUI se tienen avisos ciertos de que las Tropas *Russianas*, en numero de 800. Hombres, passaron el 10. del antecedente por *Mittau*, en *Curlandia*, dirigiendose àzia *Prusia*. Escriven de *Dresde*, que además de la Capitulacion de las Tropas *Saxonas*, (referida en la Gaceta precedente) se concluyó el 18. de Octubre una Convencion de neutralidad, por lo que mira à la Fortaleza de *Konigstein*, la qual es del tenor siguiente: „ Haviendo nombrado el „ Rey de *Prusia* à su Teniente General de *Wimmerfeldt*, y el Rey de *Polonia* à „ su Ayudante de Campo, y Mayor General el Baron de *Sporken* para conducir

„ juntos una Convencion de neutralidad por lo que mira à la Fortaleza de *Ko-*
 „ *nigstein*, estos dos Generales han concertado, en virtud de sus Plenipoten-
 „ cias, los Artículos siguientes, los quales se han aprobado por las dos Poten-
 „ cias Contratantes: I. Todo lo que S. M. *Polaca* tiene en la Fortaleza de *Ko-*
 „ *nigstein*, sea del Estado Militar, ò del Civil, quedará à su disposicion; bien
 „ entendido, que mientras subsista la neutralidad, no podrá aumentarse el nu-
 „ mero de los Militares, que se hallan actualmente en ella, y que estos ten-
 „ drán libertad para salir de la Fortaleza, y bolver à entrar en ella todas las
 „ vezes que quieran, exhibiendo Passaporte firmado del Governador. II. En
 „ quanto al Cuerpo de Cadetes, se entregarán prisioneros de Guerra à S. M.
 „ *Prusiana*, como las demás Tropas del Exercito, à excepcion de los Cavalle-
 „ ros *Polacos*, y de aquellos, que por su poca edad sean inútiles para el servi-
 „ cio. Estos últimos quedan à la disposicion del Principe Electoral de *Saxonia*,
 „ para que pueda embiarlos à *Dresde*, ò *Konigstein*, segun tenga por conve-
 „ niente. III. Durante el tiempo de la presente Guerra, y hasta el restableci-
 „ miento de la Paz quedará neutral la Fortaleza de *Konigstein*; pero con la
 „ condicion de que las Embarcaciones *Prusianas* pasarán libremente por el
 „ *Elba*, y que la Artilleria de esta Plaza no interrumpirá su navegacion; y si
 „ sucediere, que algunas partidas *Austriacas*, ò otras passén, y hagan corre-
 „ rias en el País, no se las podrá proteger, ni favorecer con la Artilleria de
 „ dicha Fortaleza. IV. La comunicacion con *Dresde*, y todas las demás Ciu-
 „ dades, y Lugares del País quedará libre enteramente, como también el trans-
 „ porte de los Viveres, y todo lo demás, que sea útil, y necesario para la sub-
 „ sistencia de una Plaza. V. Ninguna persona podrá, durante la neutralidad,
 „ salir con pretexto alguno de la Fortaleza, sin licencia expressa del Governador.
 „ VI. Quando algunos Oficiales del Exercito *Saxon* lleguen à pedir su
 „ dexacion al Feld-Mariscal Conde de *Rutowsky*, se la concederá su Exc. en nom-
 „ bre de S. M. *Polaca*. VII. Los Canones, que están montados al pie de *Ko-*
 „ *nigstein*, y pertenecen à esta Fortaleza, podrán llevarse siempre que se tenga
 „ por conveniente. VIII. El Hospicio nombrado *Neue-Schenck* es comprehen-
 „ dido en la neutralidad. Estos artículos añaden, que el Exercito *Prusiano*, que
 „ estaba en *Bohemia*, havia buelto à passar las Montañas para tomar en *Saxonia*
 „ Cuarteles de Invierno: Que el General estaba, como anteriormente, en *Gro-*
 „ *ßen-Sedlitz*: Que se decía, que los *Austriacos* se havian dexado yá ver en *Al-*
 „ *temberg*, *Zinnevalde*, y *Schandau*, que son Territorios de aquel Electorado;
 „ y que se havia conducido de *Magdeburg* à aquella Capital tan gran cantidad
 „ de Forrages, y Provisiones, que apenas se sabia adonde ponerlas. Otras noti-
 „ cias, que se tienen de este Campo por la *Via de Berlin*, refieren, que despues
 „ que estaba el Exercito *Prusiano* repartido en Cuarteles de acantonamiento, ha-
 „ via atacado el Mariscal de *Branne* con un Cuerpo de 35 Hombres uno de di-
 „ chos

chos Cuarteles , pero que fue rechazado; y que el Rey de *Prusia* solo aguardaba la separacion del Exército de este Mariscal para tomar sus Cuarteles de Invierno. Participan de *Warsovia* , que no se sabia alli, si los Senadores , y demás Señores , que havian pasado à aquella Ciudad para assistir à la Dieta , y restituidose despues à sus casas , bolverian à ella luego que llegasse el Rey de *Polonia* ; y añaden , que ciertas voces que se esparcieron , de que los *Polacos* experimentarían el azote de la Guerra , comenzaban à desvanecerse. Algunos Reglamentos Militares , que el Rey de *Prusia* tuvo por conveniente hacer en sus Estados inmediatos à la *Prusia Polaca* , dieron lugar à que se dixesse , que este Monarca tenia ciertas ideas contra *Lantzig*. *Monf. Benoit* , Residente de *S. M. Prusiana* , tuvo orden de allegurar à los *Polacos* del modo mas formal.

„ Que el Rey su Amo no tenia otra intencion , que vivir siempre en buena
 „ amistad con la Republica de *Polonia*, y mantener aquella feliz confianza, que
 „ subsistia mucho tiempo hacia de una , y otra parte ; y al mismo tiempo de-
 „ clarò à aquel Ministerio , que respecto de que *S. M. Prusiana* daba à la Re-
 „ publica tantas seguridades , esperaba , que esta correspondiesse con disposi-
 „ ciones pacificas. Escriven de *Stockholmo* , que la Dieta de aquel Reyno se
 havia por ultimo concluido el dia 21. de Octubre con las formalidades acos-
 tumbradas. Las quatro Ordenes se juntaron en la Iglesia Mayor, adonde fue el
 Rey Procesionalmente con el séquito que le acompaña en iguales ocasiones.
S. M. fue debaxo de un Palio con Corona puesta , y el Cetro en la mano. Lue-
 go que ocupò su puesto , el *Doct. Osander*, Obispo de *Wegiso*, subió al Pulpito,
 y dixo una Oracion Analogica à la solemnidad del dia. Despues de los Oficios,
 que se celebraron en la Iglesia , se restituyó el Rey à su Palacio con el mismo
 acompañamiento , y havien dose juntado los Estados en el Salón , salió *S. M.*
 de su Quarto , y se sentò en su Trono. Los Senadores tomaron su lugar à los
 dos lados. El Principe Real , y los Principes sus hermanos ocuparon la Tribu-
 na , que les estava prevenida. El Mariscal de la Dieta , y los quatro Oradores
 hicieron al Rey sus Oraciones , cada uno por parte de su Orden ; y el Barón de
Hopcken , Secretario de Estado , leyò en voz alta el Decreto de la Dieta. Des-
 pues el Senador Barón de *Hopcken* , como Presidente de la Cancellaria Real , se
 acercò al Trono , è hizo un Discurso en nombre del Rey , dirigido à los Esta-
 dos. Hecho esto , admitió *S. M.* al Mariscal de la Dieta , y Oradores à besar su
 Real mano ; y *Monf. Gustavo de Ruth* , el Barón *Carlos-Oton de Hamilton*,
Monf. Carlos de Lagerberg , el Barón *Oton de Fleming*, y el Conde *Adolpho de*
Guyllembourg prestaron al mismo tiempo juramento en calidad de nuevos Se-
 nadores, y tuvieron el honor de besar la mano al Rey. Concluida esta cere-
 monia , se retirò *S. M.* y los Estados , despues de haverse despedido de la Reyna
 por medio de sus Diputados , se bolvieron à sus Camaras.

Genova 6. de Noviembre de 1756.

EL Sabado ultimo llegaron à este Puerto tres Pingues, los dos de la Republica, y el otro *Napolitano*, todos con carga de Granos. Tambien una Embarcacion *Maltesa*, y otra *Dinamarquesa* llegaron el mismo dia. El Domingo inmediato llegó asimismo un Navio *Sueco*, el qual encontró el 13. del pasado entre *Triza*, y *Cabo de Palos* dos Navios de Guerra *Ingleses*, que escoltaban à otros dos Mercantiles, que havian partido de *Liorna*. En los demàs dias de esta semana han entrado en el mismo Puerto otras muchas Embarcaciones; pero sin traer noticias particulares de los Puertos de donde salieron. Avisan de *Milan*, haver partido de aquel Ducado 20. Compañias de Infanteria para *Bohemia*, adonde hacian cuenta havria llegado yà la primera Columna de las Tropas, que marcharon anteriormente. Y de *Marsella* escriben con fecha de 26. del pasado, que una Fragata de aquel Puerto, que llegó de *Liorna*, havia dexado en este ultimo una Embarcacion *Inglesa*, que tomaba à su bordo algunos Cañones, y Remos. Y que el Navio *Sueco* llamado la *Fortuna*, havia referido, que hallandose el 11. del mismo mes en el Estrecho, fue visitado por otros tres de Guerra *Ingleses*, haviendole dicho uno de los Capitanes, que la Esquadra del Almirante *Hawke* havia anclado en la Bahia de *Gibraltar*. Esta noticia se ha confirmado por una Embarcacion de *Ragusa*, que llegó de *Salè* al referido Puerto de *Marsella*, y cuyo Patron añadió, que tambien havia visto en *Gibraltar* un Navio Mercantil *Francès*, cargado de Bacalao, que fue apresado por los *Ingleses*: Que uno de los Navios de Guerra de la misma Nacion havia partido para *Salè*; y que otros tres debian hacerse à la vela para escoltar un Comboy de Embarcaciones, que han de transportar à *Inglaterra* la Guarnicion del Fuerte de *San Phelipe*.

Londres 5. de Noviembre de 1756.

DE unos dias à esta parte se observan algunas inquietudes en el Ministerio. A las dos dexaciones, que hicieron de sus Empleos el Duque de *Newcastle*, y *Monf. Fox*, se seguiràn otras muchas. Se dice, que los señores *Pitt*, *Lege*, *Guanville*, *Townshend*, y el Cavallero *Robinson* seràn brevemente empleados. El semblante de todas las mutaciones, que se preven, y la mala situacion de los presentes Negocios, dàn à los Grandes de la Nacion mucho que pensar, y al Pueblo no poco que decir. Yà no se duda de la pèrdida de *Oswego*, Plaza cuya conservacion nos era de tanta importancia en la *America Septentrional*, como la de *Mahon* en el *Mediterraneo*. Por el Navio la *Sirena*, que llegó de la *Nueva Inglaterra* à *Plymouth* se han recibido cartas de fecha de 3, 4, y 5. de Septiembre, que confirman la Toma de este Fuerte con circunstancias muy deplorables. En esta Accion hemos perdido los Regi-

mien-

intentos de *Shirley*, de *Peperel*, y *Suller*, que quedaron prisioneros de Guerra, y una considerable cantidad de Municiones de todo genero; y lo que es mas sensible la esperanza de poder continuar el ventajoso Comercio, que haciamos con los *Salvages* en las inmediaciones del *Lago Ontario*. Las Embarcaciones armadas, que teniamos en el, han caido en manos del Enemigo, y el Lord *London*, que debia obrar ofensivamente en aquellos parages, se ve obligado por este fatal suceso à limitar sus operaciones, contentandose con una mera defensiva; diciendose tambien, que este Oficial ha pedido licencia para retirarse. El Navio la *Sirena* ha traído à *Monf. Sirley*, Governador anterior de la *Nueva-Inglaterra*. En el Consejo, que el 29. del pasado se tuvo en *Kensington*, resolvió el Rey, que el Parlamento, que debia juntarse el 18. de este mes, lo suspendiessé hasta el dia 2. de Diciembre proximo; y que por entonces previniessé el Lord Chancillèr una Junta en la forma ordinaria. Se asegura haverse resuelto en el mismo Consejo abrir en la Thesoreria una Subscripcion de 2000 libras Sterlinas. Se sabe, que el Almirante *Hanke* ha buuelto con su Esquadra à *Gibraltar*, en virtud de las ordenes que recibio del Almirantazgo el 22. de Septiembre. Las Tripulaciones de esta Esquadra estan considerablemente disminuidas, por las enfermedades que han experimentado; y aun en *Gibraltar* dicen, que reyna una epidemia, que se lleva mucha gente. Haviendo los Habitantes del Condado de *Kent* rehusado el dar Cuarteles de Invierno à las Tropas *Hanoverianas*, que estuvieron acampadas el Verano antecedente en su Provincia, se ve obligado el Gobierno à construir Casernas para su alojamiento, hasta que sean embiadas à *Alemania*, adonde se cree, que buelvan este Invierno, como tambien las *Hessessas*. El Almirante *Boscawen* està nombrado Presidente del Consejo de Guerra, que debe examinar la conducta del Almirante *Bing*. Los Navios de la Compania de las Indias, nombrados el *Duque de Dorset*, el *Strettham*, el *Pelham*, el *Exeter*, y el *San Jorge* llegaron à *Limerick*, en *Irlanda*, el 27. del pasado. Los tres primeros vienen de *Bombay*, el quarto de *Bencole*, y el ultimo de *Bengala*, haviendo partido de *Santa Helena* el 15. de Agosto, escoltados del Navio de Guerra el *Hampshire*. Con estos Navios se ha recibido la noticia de que los *Mirates*, ayudados de las Tropas de la Compania Inglesa, y de la Esquadra de los Almirantes *Watson*, y *Pocock*, se apoderaron de la Isla, que posseia el famoso Pirata *Angria*. Se han tomado en ella 150. Embarcaciones entre grandes, y pequenas, mucha Artilleria, Armas, Municiones de Guerra, y Mercaderias, haviendo encontrado tambien 1000 libras Sterlinas en dinero, y nueve Barriles de Oro, y Plata. Este Pirata, y toda su familia han sido conducidos Esclavos à *Bombay*. El Navio de Guerra el *Tartaro* ha apresado, y conducido à *Plymouth* un Armador *Francès* de 24. Cañones, y 100. Hombres de Tripulacion.

La Haya 10. de Noviembre de 1756.

LOS Estados Generales han publicado un Edicto, cuyo fin es el evitar todo motivo de queja, que puedan dar las Potencias vecinas, que actualmente están en Guerra. Segun las reglas, que en él se prescriben, los Navios de Guerra, y Armadores Estrangeros, que en lo successivo dieren fondo en las Radas, y Rias de esta Republica, deberán inmediatamente poner la Vandera de la Potencia à quien pertenezcan. No podrán passar adelante, sin licencia del Almirantazgo de aquel distrito. Todo el tiempo que permanecieren en dichas Radas, y Rias se abstendrán de cometer violencia alguna, portandole de manera, que ni los Habitantes, ni los Estrangeros tengan motivo de quejarse. De lo contrario, bien lexos de encontrar la menor asistencia, se les hará partir por fuerza; y los Marineros de los Navios, que contravengan à este Edicto, serán tratados, y reputados como Pyratas, en caso de ser aprehendidos. Las cartas de *Bruselas* de 8. de este mes refieren, que el Viernes antecedente havian partido un Batallón, y dos Compañias de Granaderos con el trèn de Artilleria para *Luxembourg*, à quien siguiò el dia 7. el tercer Batallón del Regimiento de *Platz* con Pontones, y otras Municiones de Guerra. Añaden, que por un Correo, que havia llegado de *Alemania*, se havia sabido, que el Exercito del Rey de *Prusia* continuaba en retirarse à *Saxonia*, executando lo mismo à *Silesia* el que mandaba el Mariscal Conde de *Schwerin*; diciendole tambien, que el General *Macguire* se havia apoderado de una Isla del *Elba*, en que hizo pedazos à 500. *Prusianos*, de los quales solo se escaparon 25, que fueron hechos prisioneros. Tambien se sabe, que en todas las Iglesias del País Baxo *Austriaco* se hacian tres dias de Rogativas publicas, por la felicidad de las Armas de la Emperatriz Reyna.

Paris 13. de Noviembre de 1756.

EL Rey ha conferido el Gobierno del *Nuevo Brisack*, vacante por muerte del Marquès de *Clermont-Gallerande*, al Lord *O-Brien*, Vizconde de *Clare*, Cavallero de las Ordenes de S. M., Theniente General de sus Exercitos, è Inspector General de Infanteria; y la Comandancia de los Países de *Aunis*, y *Saintonge*, que vacò por su muerte, la ha dado el Rey al Marquès de *Beaueclerc*, Cavallero de las Ordenes de S. M., Theniente General de sus Exercitos, que havia sido su Embaxador à la Corte del Rey de *Cerdeña*. La Universidad de esta Capital propone para el Premio de Eloquencia Latina, que ha de distribuir el año proximo, el siguiente assunto: *Viros Doctos quatenus modestia deceat*. La misma Universidad havia propuesto para el Premio de este año este assunto: *Reverem desideria magis misere torquent homines quam ipsa rerum inopia*. Y no habiendo parecido ninguno de los Discursos,

que

que se presentaron , dignos del Premio , le propone nuevamente. Escriven de Tolon , que en este Puerto se ha experimentado por espacio de veinte dias un tiempo muy fatal : Que por tres vezes se havia levantado en el un Uraçàn tan tenáz , que duro en cada una 24. horas : Que el 23. del passado à las siete y media de la noche cayeron ocho Rayos en diferentes parages , siguiendole despues un granizo de un tamaño extraordinario. Los Corsarios de los Puertos *Septentrionales* del Reyno han apresado , y conducido ultimamente à ellos cinco Embarcaciones *Inglesas* , entre las quales ay una , cuya cargazon se avalúa en mas de 3000- libras. Esta Presa la ha hecho un Corsario de *San Malo* , nombrado el *Volcàn* , que manda su Capitan *Nicolàs Rogerie*. La Fragata la *Heroína*, de 24. Cañones, mandada por *Monf. Berry*, *Theniente de Navio*, arribò à *Brest* el 27. del mes passado con tres Barcas , cargadas de *Cor dage de S. Malo*. Otras tres Fragatas , llamadas la *Diana* , el *Valor* , y la *Fiel*, entraron tambien en el mismo Puerto el dia siguiente , comboyando doce Barcas de *Rochesfort* , de las quales ocho estaban cargadas de *Provisiones* , y quatro de *Trigo* ; y el 29. entrò asimismo la Corbeta nombrada la *facina* , con ocho *Gavarras* cargadas de *Madera* para la construccion de *Navios* , y dos Barcas con *Trigo* , sin que estas Fragatas , ni su *Comboy* ayan sido molestadas en su navegacion.

Madrid 30. de Noviembre de 1756.

L OS Reyes nuestros Señores experimentan la mas robusta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa , sucediendo lo mismo en el de San Ildephonso à la Reyna Viuda nuestra Señora , y al Señor Infante Don Luis, segun aseguran los ultimos avisos , que se han recibido de aquel Real Sitio. Antes de ayer, primer *Domingo de Adviento*, asistieron sus Magestades en su Real Tribuna à la Misa Mayor , y Sermon , que se dixeron en la Iglesia de San Geronymo , la primera cantada por la Musica de la Real Capilla , predicado el segundo por el R. P. Joseph Guerra , de la Compañia de Jesus , Predicador de S. M.

El Miercoles 24. de este mes celebrò la Corte el cumple años de la Serenissima Reyna de las Dos Sicilias , que entrò en los 33. de su edad. Huvo Gala en Palacio , y un numeroso concurso de Grandes , Embaxadores , Ministros Estrangeros , y Personas de distincion , que cumplimentaron à sus Magestades con tan plausible motivo.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Urgèl al Doct. D. Francisco Joseph Cathalàn de Ocon , Canonigo del Sacro Monte de la Ciudad de Granada.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para el Deanato de la Iglesia Ca-

the-

384
thedral de Leon à D. Fernando Antonio de Nàvia y Arañgo, Prior de la de Santiago, Colegial Huesped en el Mayor de Santa Cruz de Valladolid, y Cathedralico del Digesto Viejo en la Universidad de dicha Ciudad.

El Rey ha nombrado Comissario Provincial de Artilleria à D. Antonio Zini, Comissario Ordinario del mismo Cuerpo.

Libro nuevo: *Amiguedad Marissima de la Republica de Carthago, con el Periplo de su General Hannen*, traducido del Griego, è ilustrado por D. Pedro Rodriguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, Aylor General de los Correos, y Postas de España, &c; se hallará en la Libreria de Angel Corradi, calle de las Carretas.

Donde esta Gaceta se vende el *Sermon para la Publicacion de la Bula, predicado en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena el Supremo Consejo de Castilla, y Tribunal de la Santa Cruzada, la Lomnica de Adviento del año pasado*: en que se explican individualmente las Gracias, y Privilegios de la Bula Apostolica: Le dixo el Padre Don Nicolàs Gallo, Presbytero de la Congregacion del Salvador del Mundo de esta Corte.

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Octubre de este año, se hallará el Sabado proximo en casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas; en Cadiz, en la Libreria de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustín, y en Murcia, en la de Ximenez Roldán, calle de Zanbrana.

Obras del V.P.M. Fr. Luis de Granada, del Sagrado Orden de Predicadores, Tomo sexto, que contiene el *Memorial de la Vida Christiana, y sus Adiciones*: Nueva edicion, dividida en Tomos de à quarto; se vende con los precedentes en casa de Joseph de Terroba Texada, Mercader de Lonja, calle de Atocha, junto San Sebastian, y en el Almacén de Azucar, frente del Cementerio de Santa Cruz, esquina à la Plaza de la Leña.

Libro nuevo; Tomo XVI: *Historia Ecclesiastica*; su Autor el Rmo. P.M. Fr. Joseph Agustín Orsi, del Orden de Predicadores, Secretario que fue de la Sagrada Congregacion del Indice, al presente Maestro del Sacro Palacio Apostolico, y Académico de la Crusca: traducido del Italiano al Castellano por el M. R. P.M. Fr. Julian Sainz, del mismo Orden, &c; se hallará con los precedentes en casa de Casares, Mercader de Sedas, frente la Carcel de Corte.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.